

COMISIÓN TÉCNICA

INFORME N.º 01. LPN-GADMT-2024-001

CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

PARA: Dr. Andrés Ruano Paredes.
ALCALDE DEL CANTÓN TULCÁN.

ASUNTO: Informe de calificación de ofertas.

CÓDIGO: LPN-GADMT-2024-001.

OBJETO DEL PROCESO: CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI.

FECHA: 05 de febrero de 2025.

1.- ANTECEDENTES.

Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE INICIO No. ALC-GADMT-016-2024 de fecha 20 de septiembre de 2024, se ratifica la comisión técnica, integrada por los siguientes miembros: Ing. Arturo Rosero – Director de Obras Públicas, Delegado de la Máxima Autoridad, Ing. Verónica Fuentala – Directora de Fiscalización como Delegada del área requirente e Ing. Julio Chiliquinga - Analista Gestión Técnica EPMAPA-T como Técnico a fin al proceso de contratación.

Y en concordancia al REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PÚBLICA, Artículo 58, Comisión Técnica. (...) En los procesos de contratación cuyo presupuesto sea igual o mayor al que corresponda a la licitación, intervendrá con voz, pero sin voto, el director financiero y el director jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados. Para el presente proceso intervienen la Ing. Lucia Vela como DIRECTORA FINANCIERA y el Dr. Fabián Yandún como PROCURADOR SINDICO.

Quienes actuaran de conformidad con los pliegos aprobados y de manera coherente con las directrices y principios indicados en la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI y supletoriamente lo señalado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) emita; y, demás normativa aplicable (en caso de discrepancias entre las mismas, prevalecerá la Guía de Licitación Pública del BEI). Actúa como secretaria sin voz ni voto la Ing. Johana Yandun – Jefa de Obras Civiles.

En virtud de las consideraciones expuestas se certifica la comparecencia de los delegados de la máxima autoridad para calificación de ofertas, conforme el siguiente detalle:

INTEGRANTE	CALIDAD	PRESENTE
Ing. Arturo Javier Rosero Benavides	Delegado de la Máxima Autoridad	PRESENTE
Ing. Verónica Alexandra Fuentala Guzmán.	Delegada del Área Requirente	PRESENTE
Ing. Julio Eduardo Chilibingua Chiriboga	Técnico afín	PRESENTE
Ing. Johana Nathaly Yandún Fuel	Secretaria	PRESENTE
Ing. Hilda Lucia Vela Cadena	Directora Financiera	PRESENTE
Abg. John Fabián Yandún Rodríguez	Procurador Síndico	PRESENTE

Quienes culminado el proceso de evaluación nos permitimos presentar el Informe de calificación de las ofertas del proceso de Licitación Publico Nacional No. LPN-GADMT-2024-001.

➤ **Presentación de ofertas:**

Una vez cumplido el plazo establecido para la entrega de ofertas el Jefe de Contratación Pública del GAD-MT mediante Memorando No. 1031-CP-GADMT-2024 de fecha 13 de noviembre de 2024, remite a la comisión técnica las ofertas recibidas físicamente.

➤ **Acto público de apertura de ofertas:**

El 13 de octubre de 2024, siendo las 11h00, en la Dirección de Obras Públicas del GADM de Tulcán, ubicada en el tercer piso, en la Calle Olmedo y 10 de Agosto; se efectuó la diligencia de apertura de ofertas presentas en el procedimiento precontractual signado con el código No. LPN-GADMT-2024-001, para la “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DEL CARCHI”, conforme cronograma establecido los pliegos. Las ofertas fueron recibidas físicamente de acuerdo al siguiente detalle.

NRO.	OFERENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA	CONTENIDO DE LA OFERTA
1	CONSORCIO AEQC	13-NOV-2024 08H37	<u>Una caja sellada</u> , Un Oficio OF-AEQC-E13112024/001 (<u>Dos Hojas</u>) Una Póliza de Seguro de Seriedad de Oferta Sector Público (<u>Una hoja</u>)
2	JUAN HUGO ARMIJOS MOLINA	13-NOV-2024 09H45	<u>Un paquete sellado</u>

Al evento de apertura de ofertas asistieron los miembros de la comisión técnica y representantes de los oferentes, por tal efecto se suscribió el ACTA No. 02. LPN-GADMT-2024-001, y se registró a los asistentes al evento de apertura de ofertas.

Como parte de la apertura de ofertas se dio lectura a los valores de la oferta económica por cada oferente junto con el número de hojas que constan en cada expediente, información que fue puesta en conocimiento de los presentes, quedando establecido de conformidad al siguiente detalle:

OFERENTE No. 1	CONSORCIO AEQC
Procurador Común	Fausto Patricio Reyes Vinuesa
RUC	1710013531
Valor oferta económica (USD)	3'671.410,16
Garantía de oferta	Institución financiera: Seguros Confianza S.A. Suma asegurada: 36.714,10 USD Vigencia: 13 de noviembre 2024 al 12 de abril 2025
Número de folder	2 carpetas originales. Carpeta 1: 307 hojas Carpeta 2: 308-639 hojas 2 carpetas copias 1 CD

OFERENTE No. 2	CONSORCIO AAPP TULCAN
Procurador Común	Juan Hugo Armijos Molina
RUC	0702304247
Valor oferta económica (USD)	3'376.931,5955
Garantía de oferta	Institución financiera: Caja de Ahorros y crédito LA CREDIFORTUNA Suma asegurada: 40.000,00 USD Vigencia: 365 días
Número de folder	3 carpetas originales. Carpeta 1: 201 hojas Carpeta 2: 202-950 hojas Carpeta 3: 952-1187 hojas 1 Flash Memory

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

La Comisión Técnica en base a sus atribuciones, calificó el contenido de la información presentada por los oferentes, bajo los parámetros de evaluación determinados por la entidad contratante, según la SECCIÓN IV - VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de los PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE OBRAS del presente proceso.

Con los oferentes habilitados en la etapa de apertura, la Comisión Técnica procede a la verificación de cumplimiento de integridad de la oferta presentada por:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	HABILITADO
1	CONSORCIO AEQC, RUC: 1710013531001	SI
	Gonzalo Iván Amat Moncayo	SI
	Ecuatoriana de Construcciones S.A. Edecondesa	SI
	Quadrenial Construcción S.A.S.	SI
2	CONSORCIO AAPP TULCAN, RUC: 0702304247001	SI
	Juan Hugo Armijos Molina	SI
	Oscar Wilfrido Armijos Molina	SI
	Diego Fabricio Ortiz Muñoz	SI

2.1 OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA.

La Comisión Técnica procedió a la corrección aritmética de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO REFERENCIAL: 3'671.410,1600
		MONTO OFERTADO
1	CONSORCIO AEQC	3'671.410,1600
2	CONSORCIO AAPP TULCAN	3'376.931,5955

2.2 CUMPLIMIENTO DE LA INTEGRIDAD DE LA OFERTA.

Para verificar la integridad de las ofertas, se analizó que se hayan presentado de forma íntegra y completa todos los formularios requeridos en los pliegos, de acuerdo a la metodología **CUMPLE /NO CUMPLE** establecida en las Condiciones Particulares del procedimiento de Licitación de Obras, Sección IV- Evaluación de las ofertas, cuyo detalle se indica a continuación:

OFERENTE No. 1		CONSORCIO AEQC	
INTEGRIDAD DE LA OFERTA		Presenta/No Presenta	OBSERVACION
I. FORMULARIO DE OFERTA			Pasa Requisitos mínimos
1,1	Presentación y compromiso	Presenta	
1,2	Datos generales de oferente	Presenta	
1,3	Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.	Presenta	
1,4	Situación financiera	Presenta	
1,5	Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	Presenta	
1,6	Análisis de precios unitarios	Presenta	
1,7	Metodología de construcción	Presenta	

1,8	Cronograma valorado de trabajo	Presenta	
1,9	Experiencia del oferente General	Presenta	
	Experiencia del oferente Especifica	Presenta	
1,10	Personal técnico propuesto para el proyecto	Presenta	
1,11	Equipo asignado al proyecto	Presenta	
II.	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS ETAPA CONTRACTUAL	Presenta	
III.	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACION O CONSORCIO	Presenta	
IV.	COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL	Presenta	
V.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD	Presenta	
VI.	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (GARANTÍA BANCARIA O FIANZA)	Presenta	
VII.	FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS DOMO GEODÉSICO AUTOPORTANTE EN ALUMINIO PARA TANQUE EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO.	Presenta	
VIII.	FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS TANQUE EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	Presenta	
	PATRIMONIO (APLICABLE A PERSONAS JURIDICAS) USD 167.500,00	Presenta	
RESULTADO DE INTEGRIDAD		CUMPLE	
VERIFICACION DE REQUISITOS MÍNIMOS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Integridad de la Oferta		CUMPLE	Pasa a la evaluación por puntaje
Formulario de integridad de la oferta		CUMPLE	
Formulario ambiental y social		CUMPLE	
Formulario Características técnicas garantizadas Domo geodésico autoportante en Aluminio para tanque en Vidrio Fusionado al Acero		CUMPLE	
Formulario Características técnicas garantizadas Tanque en Vidrio Fusionado al Acero.		CUMPLE	
Equipo mínimo (Formulario de compromiso etapa contractual)		CUMPLE	
Personal técnico mínimo (Formulario de compromiso etapa contractual)		CUMPLE	
Experiencia general mínima		CUMPLE	
Experiencia especifica mínima		CUMPLE	
Experiencia mínima personal técnico (Formulario de compromiso etapa contractual)		CUMPLE	

Patrimonio (Personas Jurídicas)	CUMPLE	
Metodología de ejecución de la obra (Formulario de compromiso etapa contractual)	CUMPLE	
Cronograma de ejecución de la obra	CUMPLE	
Otros parámetros resueltos por la entidad (razonabilidad a APUS)	CUMPLE	

OFERENTE No. 2		CONSORCIO AAPP TULCAN	
INTEGRIDAD DE LA OFERTA		Presenta/No Presenta	OBSERVACION
I. FORMULARIO DE OFERTA			No pasa requisitos mínimos
1,1	Presentación y compromiso	Presenta	
1,2	Datos generales de oferente	Presenta	
1,3	Nómina de accionistas, partícipes o socios mayoritarios de personas jurídicas y declaración de beneficiario final.	Presenta	
1,4	Situación financiera	Presenta	
1,5	Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios	Presenta	
1,6	Análisis de precios unitarios	Presenta	
1,7	Metodología de construcción	Presenta	
1,8	Cronograma valorado de trabajo	Presenta	
1,9	Experiencia del oferente General	Presenta	
	Experiencia del oferente Especifica	Presenta	
1,10	Personal técnico propuesto para el proyecto	Presenta	
1,11	Equipo asignado al proyecto	Presenta	
II.	FORMULARIO DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS ETAPA CONTRACTUAL	Presenta	
III.	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACION O CONSORCIO	Presenta	
IV.	COMPROMISO AMBIENTAL Y SOCIAL	Presenta	
V.	COMPROMISO DE INTEGRIDAD	Presenta	
VI.	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (GARANTÍA BANCARIA O FIANZA)	Presenta (No cumple con lo solicitado en los pliegos)	
VII.	FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS DOMO GEODÉSICO AUTOPORTANTE EN ALUMINIO PARA TANQUE EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO.	Presenta	

VIII.	FORMULARIO CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS TANQUE EN VIDRIO FUSIONADO AL ACERO	Presenta	
	PATRIMONIO (APLICABLE A PERSONAS JURIDICAS) USD 167.500,00	Presenta	
RESULTADO DE INTEGRIDAD		NO CUMPLE	
VERIFICACION DE REQUISITOS MÍNIMOS		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Integridad de la Oferta		NO CUMPLE	No Pasa a la evaluación por puntaje
Formulario de integridad de la oferta		CUMPLE	
Formulario ambiental y social		CUMPLE	
Formulario Características técnicas garantizadas Domo geodésico autoportante en Aluminio para tanque en Vidrio Fusionado al Acero		CUMPLE	
Formulario Características técnicas garantizadas Tanque en Vidrio Fusionado al Acero.		CUMPLE	
Equipo mínimo (Formulario de compromiso etapa contractual)		CUMPLE	
Personal técnico mínimo (Formulario de compromiso etapa contractual)		CUMPLE	
Experiencia general mínima		CUMPLE	
Experiencia específica mínima		CUMPLE	
Experiencia mínima personal técnico (Formulario de compromiso etapa contractual)		CUMPLE	
Patrimonio (Personas Jurídicas)		CUMPLE	
Metodología de ejecución de la obra (Formulario de compromiso etapa contractual)		CUMPLE	
Cronograma de ejecución de la obra		CUMPLE	
Otros parámetros resueltos por la entidad (razonabilidad a APUS)		CUMPLE	

El oferente CONSORCIO AAPP TULCAN con RUC: 0702304247001 no adjunta la Garantía de Mantenimiento de oferta emitida por un banco o una aseguradora tal como se solicitó en las CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE OBRAS; SECCION I; CONVOCATORIA, numeral 5, la cual indica:

Por tratarse de un financiamiento del Banco Europeo de Inversiones a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, que se maneja por la guía de contratación pública del BEI y el Reglamento Operativo del Programa PROGAPSA, este proceso no se ejecutará a través del Portal de Compras Públicas, por esta razón las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

(...)

5. La Oferta deberá incluir una Garantía de Mantenimiento de oferta emitida por un banco o una aseguradora con representación en el Ecuador, de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria o fianza) incluido en la Sección IX, "Formularios de la Oferta". La Garantía de la Oferta será por (USD 36.714,10 – TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE DÓLARES CON 10/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). (lo resaltado me pertenece).

El oferente antes mencionado no cumplió con lo solicitado en vista de que entrego el documento "CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO" emitida por la Institución Financiera - Caja de Ahorros y crédito LA CREDIFORTUNA, Ruc: 1793213288001 por un valor de USD 40.000,00.

 Institución Financiera
La Credifortuna
LA SEMILLA PARA TU FUTURO

Caja de Ahorro y crédito
LA CREDIFORTUNA
RUC 1793213288001

CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO

US \$ 40.000.00

1. Número de documento	CAFNA-3833	1. Cta. Ahorro:	689
2. Nombre de socio	ARMijos MOLINA JUAN HUGO	2. Fecha de emisión:	22 de Marzo del 2024
3. Identificación	070230424-7	3. Fecha de vencimiento:	22 de Marzo del 2025
4. Monto:	US 40.000.00	4. Cuotas pago de interés:	
5. Tasa Anual:	6,5%	5. Oficina de emisión:	CAYAMBE
6. Plazo (en días)	365 DIAS	6. Período pago (en día):	365 DIAS
7. Estado	ACTIVO		

1. La caja de ahorro y crédito "LA CREDIFORTUNA" emite el presente certificado de depósitos a plazo fijo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

2. El capital y los intereses serán pagados en el plazo pactado, contra la presentación y entrega del original de este certificado de depósito a plazo, previa la retención de los impuestos a los que hubiere lugar, de conformidad con la legislación, sin embargo, el devengo de intereses diarios.

3. El (los) titular (es) del presente certificado declara (n) que los fondos entregados en depósito tienen origen lícito, y que los fondos recibidos una vez vencido el plazo pactado no serán destinados a ninguna actividad relacionada con la producción, consumo o comercialización de sustancias estupefacientes psicotrópicas, así como cualquier otra relacionada y que estuviera tipificada en la ley para reprimir el lavado de activos.

4. En caso pérdida, destrucción o robo de este certificado de depósito su titular o cesionario deberá solicitar a la CAJA su anulación, sometiéndose a los procedimientos internos y normas establecidos por la Caja de ahorros y créditos "LA CREDIFORTUNA", los gastos que ocasionaren serán del cargo del interesado.

5. El titular declara que acepta los términos y condiciones antes detalladas y se somete a los dispuesto en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y más disposiciones legales vigentes.

 **FIRMA AUTORIZADA**

FIRMA SOCIO CLIENTE

 **LA SEMILLA PARA TU FUTURO**

📍 Dirección: Ténor y Viva Esq.
☎ Teléfonos: 0959511719 - 0987396578
✉ Email: caadecahorasycredifortuna@gmail.com
PICHINCHA - CAYAMBE - ECUADOR

 **SUPERINTENDENCIA**
DE ECONOMÍA POPULAR Y SÓLIDARIA



0000003

Además, una vez revisado el RUC de la Institución Financiera **Caja de Ahorros y crédito LA CREDIFORTUNA**, **Ruc: 1793213288001** documento presentado en la oferta (**Anexo 6**), se verifica que la actividad económica principal que registra la CAJA DE AHORRO LA CREDIFORTUNA es: ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: **CAJAS DE AHORROS.**

Adicional el oferente CONSORCIO AAPP TULCAN presenta el formulario para la garantía de la Oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección VI, “GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (GARANTÍA BANCARIA)”, indicando que LA CAJA DE AHORRO LA CREDIFORTUNA, ubicada en CAYAMBE CALLE TERÁN Y JUNÍN (...) es quien emite dicha garantía.

Cabe señalar que LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIO Y FINANCIERA siendo la responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores, emitió la Resolución No. 675-2021-F (**Anexo 8**) en la cual resuelve sustituir la Sección XVI (...) por la **SECCIÓN XVI: NORMA GENERAL PARA CAJAS COMUNALES Y CAJAS DE AHORRO**; que en sus Artículos 13 y 14, indica:

ARTÍCULO 13.- OPERACIONES:

(...)

Estas cajas no estarán cubiertas por el seguro de depósitos ni realizan contribuciones a este seguro, tampoco participaran en el Fondo de Liquidez.

ARTICULO 14.- PROHIBICIONES: se prohíbe a las cajas lo siguiente:

3. Realizar operaciones contingentes, emitir avales, fianzas o garantías.

Bajo este contexto el oferente CONSORCIO AAPP TULCAN con RUC: 0702304247001, incumplió con uno de los parámetros solicitados por la Institución Municipal al adjuntar a su oferta un “**CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO**” mas no una **Garantía de Mantenimiento de oferta** conforme lo solicitado por la Institución Municipal como parte de las CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTOS DE LICITACION DE OBRAS; SECCION I; CONVOCATORIA, numeral 5 y según lo dispuesto por la JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIO Y FINANCIERA la Institución Financiera - **Caja de Ahorros y crédito LA CREDIFORTUNA** no estaría facultada para emitir la Garantía de Mantenimiento de oferta, tal como explica la Resolución No. 675-2021-F; por lo tanto, no cumple con un parámetro mínimo que forma parte de la INTEGRIDAD DE LA OFERTA y no pasa a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje y **es descalificada.**

Por lo expuesto, la Comisión Técnica en función del análisis técnico, económico y legal efectuado en el presente documento respecto al cumplimiento de los formularios y Metodología

de Evaluación, concluye que el oferente que cumple con la integridad de la oferta y pasa a la evaluación por puntaje es el siguiente:

Nro.	OFERENTE	RUC
1	CONSORCIO AEQC	1710013531

3. EVALUACIÓN POR PUNTAJE.

En aplicación del numeral 4.2 de la Sección IV, Evaluación por puntaje, en los Pliegos que establece textualmente “Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje”, la comisión técnica procedió a calificar la oferta presentada por el oferente antes descritos debido a que cumple con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos de conformidad a la metodología establecida por la entidad contratante:

PARÁMETRO	VALORACIÓN
Experiencia general	15 puntos
Experiencia específica	25 puntos
Oferta económica	60 puntos
TOTAL=	100 puntos

3.1 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA.

DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	MONTO MÁXIMO	PUNTAJE
Se requiere que el oferente acredite experiencia de haber participado en proyectos cuyo objeto de contrato sea en OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE.	15 años	\$1.835.705,08	\$458.926,27	\$4'589.262,70	15 puntos

➤ **Presentado por oferente:**

PROYECTO O CONTRATO	OBJETO	MONTO SIN IVA	TEMPORALIDAD	OBSERVACIÓN
SCF-2012-00007	Construcción del sistema de AAPP por redes y conexiones domiciliarias para abastecimiento de zonas 60-85 y 85-110 Sur Flor de Bastión, Sector D Zona 2, EP3-1, AC-371.	\$2.564.219,42	21/8/2013	Adjunta Certificado emitido por la Empresa Interagua que el Ing. Gonzalo Ivan Amat Moncayo a participado como SUPERINTENDENTE DE OBRA. Adjunta Acta Entrega – Recepción Definitiva suscrita el 21 de agosto del 2013. Planilla de Liquidación.

CONCLUSIÓN: El oferente SI cumple con los requerimientos de la Experiencia General Mínima.

No.	OFERENTE	MONTO PRESENTADOS USD	MONTO ADICIONAL USD	MONTO A PUNTUARSE USD	PUNTAJE
1	CONSORCIO AEQC	2.564.219,42	728.514,34	728.514,34	2,38

3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.

DESCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÍNIMO POR CONTRATO	MONTO MÁXIMO	PUNTAJE
COMPONENTE 1: CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PEAD (HDPE) CON UN DIÁMETRO MÍNIMO DE 225 MM O SUPERIORES	15 años	\$917.852,54	\$550.711,52	\$4'589.262,70	25 puntos

COMPONENTE 2: SISTEMA DE AGUA POTABLE QUE CONTENGAN LA INSTALACIÓN DE TANQUE DE ACERO RECUBIERTO CON FIBRA DE VIDRIO CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 500 M3			\$367.141,02		
---	--	--	--------------	--	--

➤ **Presentado por oferente:**

PROYECTO O CONTRATO	OBJETO	MONTO SIN IVA	TEMPORALIDAD	OBSERVACIÓN
SCF-2012-00007	Construcción del sistema de AAPP por redes y conexiones domiciliarias para abastecimiento de zonas 60-85 y 85-110 Sur Flor de Bastión, Sector D Zona 2, EP3-1, AC-371.	\$2.564.219,42	21/8/2013	Adjunta Certificado emitido por la Empresa Interagua que el Ing. Gonzalo Ivan Amat Moncayo a participado como SUPERINTENDENTE DE OBRA. Adjunta Acta Entrega – Recepción Definitiva suscrita el 21 de agosto del 2013. Planilla de Liquidación.
SCF-2014-00039	Inmaconsa Alta, Abastecimiento de Agua Potable del Sector Industrial Inmaconsa Alta y Cooperativas Aledañas – Tanque Elevado, Estación de Tanque Parte Eléctrica, Estación de Bombeo Parte Eléctrica, Estación de Bombeo Parte Civil y Mecánica.	\$1.724.034,18	17/2/2017	Adjunta certificado de trabajo emitido por el área de talento humano de la compañía SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE, documento que certifica que el Ing. Gonzalo Ivan Amat Moncayo a participado como SUPERINTENDENTE DE OBRA en el contrato SCF-2014-00039.

CONCLUSIÓN: El oferente SI cumple con los requerimientos de la Experiencia Especifica Mínima.

No.	OFERENTE	MONTO PRESENTADOS USD	MONTO ADICIONAL USD	MONTO A PUNTUARSE USD	PUNTAJE
1	CONSORCIO AEQC	4.288.253,60	3.370.401,06	3.370.401,06	18,36

3.3 OFERTA ECONÓMICA.

Según lo señalado en los pliegos sección IV VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS “Se calificará con el total del puntaje (60 PUNTOS) a la oferta habilitada cuyo monto total sea el más bajo. A las demás ofertas se las calificará en forma inversamente proporcional, tomando como base la oferta de monto más bajo, utilizando la siguiente fórmula: Oferta Económica = (Precio menor ofertado por calificación máxima) dividido entre precio del oferente En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la normativa vigente para el efecto. La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando el “precio corregido” en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.”

La comisión técnica procede a la revisión de los análisis de precios unitarios se encuentren acorde a las especificaciones técnicas.

No.	OFERENTE	MONTO OFERTADO (USD)	PUNTAJE
1	CONSORCIO AEQC	\$ 3.671.410,16	60

3.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

A continuación, se detalla los resultados de la evaluación por puntaje de los oferentes habilitados.

PARAMETRO	OFERENTES
	CONSORCIO AEQC
EXPERIENCIA GENERAL	2,38
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	18,36
OFERTA ECONÓMICA	60,00
TOTAL	80,74

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Comisión Técnica designada por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, para el proceso No. LPN-GADMT-2024-001, cuyo objeto es

“CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI”, determina la siguiente recomendación:

- Descalificar la oferta presentada por el oferente CONSORCIO AAPP TULCAN con RUC: 0702304247001 no cumple con un parámetro mínimo que forma parte de la INTEGRIDAD DE LA OFERTA ya que **NO ADJUNTA** la Garantía de Mantenimiento de oferta **EMITIDA POR UN BANCO O UNA ASEGURADORA** tal como se solicitó en las CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE OBRAS; SECCION I; CONVOCATORIA, numeral 5. Siendo este un parámetro de cumplimiento obligatorio que formaba parte de la integridad de la oferta por lo tanto no pasa a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje y su oferta **ES DESCALIFICADA.**
- Calificar la oferta presentada por el oferente CONSORCIO AEQC, representado por el procurador común el Fausto Patricio Reyes Vinuesa con cédula 1710013531, proceso N° LPN-GADMT-2024-001, para la “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI” por cumplir con todos los requisitos financieros, técnicos, la totalidad de los requisitos mínimos requeridos en los pliegos del proceso, y por obtener en la evaluación por puntaje la calificación de 80.74 PUNTOS y ser su oferta conveniente a los intereses del GAD-MT.
- Recomendar a la Máxima Autoridad la Adjudicación del proceso N° LPN-GADMT-2024-001, para la “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AAPP PARA EL CANTÓN TULCÁN, PROVINCIA DE CARCHI” a favor del oferente CONSORCIO AEQC por un valor de **3’671.410,16** (Tres millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos diez con 16/100) dólares.

La secretaria de la Comisión Técnica procedió a elaborar el presente informe y se lo dio a conocer a los miembros de la Comisión, quienes mostraron su conformidad, siendo las 14h00 del día 05 de febrero de 2025, se declara concluida la sesión. Sin otro punto que tratar, para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica designados por la Máxima Autoridad.

MIEMBROS COMISIÓN TÉCNICA CON VOZ Y VOTO:



Firmado electrónicamente por:
**ARTURO JAVIER
ROSERO BENAVIDES**

Ing. Arturo Rosero B.
**DELEGADO DE LA MÁXIMA
AUTORIDAD.**



Firmado electrónicamente por:
**VERÓNICA ALEXANDRA
FUELTALA GUZMAN**

Ing. Verónica Fuentala G.
DELEGADA DEL ÁREA REQUIRENTE.





Firmado electrónicamente por:
**JULIO EDUARDO
CHIRIBOGA**

Ing. Julio Chilibuinga.
**TÉCNICO A FIN A OBJETO DE
CONTRATACIÓN.**

Según REGLAMENTO A LA LEY ORGANICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACION PÚBLICA, Artículo 58, Comisión Técnica. (...) En los procesos de contratación cuyo presupuesto sea igual o mayor al que corresponda a la licitación, intervendrá con voz, pero sin voto, el director financiero y el director jurídico, o quienes hagan sus veces, o sus respectivos delegados.

MIEMBROS COMISIÓN TÉCNICA CON VOZ Y SIN VOTO:



Firmado electrónicamente por:
**HILDA LUCIA VELA
CADENA**

Ing. Lucia Vela.
DIRECTORA FINANCIERA.



Firmado electrónicamente por:
**JOHN FABIAN YANDUN
RODRIGUEZ**

Dr. Fabián Yandún.
PROCURADOR SINDICO.

La secretaria (encargada de recibir y redactar la correspondencia de la comisión técnica) designado en este proceso conforme el artículo 58 del Reglamento de la LOSNCP, actúa dentro de este procedimiento sin voz ni voto; y deja constancia que el contenido de la presente acta fue realizado de conformidad a las resoluciones tomadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que, aprueban y ratifican su contenido de forma unánime.



Firmado electrónicamente por:
**JOHANA NATHALY
YANDUN FIEL**

Ing. Johana Yandún.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

